

Núm. de Expediente: ARS/FSEG/0280/01-SE.
 Interesado: Marino Rafael García Rivera.
 Último domicilio: C/ Virgen de Luján, 52. 3.º B. 41011 Sevilla.
 Extracto del acto: Inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 3 de febrero de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Escuelas de Turismo de Andalucía» (AETUR).

La modificación afecta a los artículos 5.1, 5.2, 6, 8.C y 34.2.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2003, figuran don Luis Uruñuela Fernández en calidad de Presidente y doña M.ª José Uruñuela Mesa en calidad de Secretaria de la Asociación.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa (expte. núm. 96-AU) instalación eléctrica de Parque Eólico Los Lirios en el término municipal de San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 315/2004).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICIA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico Los Lirios, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15-4.ª planta, 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Parajes de «Los Lirios», «Colmenar de Nuestra Señora», «Cabezo del Rato» y «Cabezo del Llano», en el t.m. de San Silvestre de Guzmán, Comarca del Andévalo Suroccidental.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 50 MW.
- f) Presupuesto: 41.020.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 25.

- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del Parque Eólico.
- i) Expediente núm.: 96-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 26 de enero de 2004.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Serrato. (PP. 407/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Enerwind, S.L. y Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: Carretera de Murcia, 1; 18011 Granada.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Serrato».

Situación: Finca Serrato.

Características:

- 15 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 90 m, generador síncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 1.000 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.400 kVA y relación 20/1 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor de al Eprotenax H 12/20 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación.
- Subestación dotada de transformador de 39 MVA y relación 220/20 kV para conexión a la red y transformador de servicios auxiliares de 250 kVA, relación 20/0,4 kV.
- Potencia total a instalar: 30 MW.

Término municipal afectado: Ronda y El Burgo.

Presupuesto, euros: 27.793.000 €.

Referencia Expte.: CG-167.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Alamedilla. (PP. 406/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Enerwind, S.L. y Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: Carretera de Murcia, 1; 18011 Granada.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Alamedilla».

Situación: Finca Alamedilla.

Características:

- 15 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 90 m, generador síncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 1.000 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.400 kVA y relación 20/1 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor de al Eprotenax H 12/20 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación.

- Subestación dotada de transformador de 39 MVA y relación 220/20 kV para conexión a la red y transformador de servicios auxiliares de 250 kVA, relación 20/0,4 kV.

- Potencia total a instalar: 30 MW.

Término municipal afectado: Ardales.

Presupuesto, euros: 27.793.000 €.

Referencia Expte.: CG-164.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Los Giménez. (PP. 408/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Enerwind, S.L. y Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: Carretera de Murcia, 1; 18011 Granada.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Los Giménez».

Situación: Finca Los Giménez.

Características:

- 15 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 90 m, generador síncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 1.000 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.400 kVA y relación 20/1 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor de al Eprotenax H 12/20 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación.

- Subestación dotada de transformador de 39 MVA y relación 220/20 kV para conexión a la red y transformador de servicios auxiliares de 250 kVA, relación 20/0,4 kV.

- Potencia total a instalar: 30 MW.

Término municipal afectado: Ardales.

Presupuesto, euros: 27.793.000 €.

Referencia Expte.: CG-166.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resoluciones favorables, correspondientes al programa de Fomento de Empleo Estable, reguladas en el Decreto 199/97 de 29 de julio y Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: EE/1448/1998/CA.

Encausado: Alvaro González Lara.

Ultimo domicilio: C/ Isaac Peral, 1. 11520 Rota.

Extracto del contenido: Resolución favorable.

Expediente: EE/323/1999/CA.

Encausado: Mely Salud y Estética, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Ana de Viya, 38. 11009 Cádiz.

Extracto del contenido: Resolución favorable.

Expediente: APC/55/2003/CA.

Encausado: Agustín Álvarez Turrillo.

Ultimo domicilio: Carretera Jerez Sanlúcar km 6 («Venta Naranjos»), 11408 Jerez de la Frontera.

Extracto del contenido: Resolución favorable.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sito en